

Lanús, 19 FEB 2018

DECRETO 0551

VISTO:

La petición efectuada en el Expediente N° 919.229-D/2017, por Fernando Ddel Río D.N.I. N° 26.068.591, apoderado del señor Alberto Daniel Del Río, por caída de un árbol ubicado en la calle Segurola 1161; y

CONSIDERANDO:

Que solicita resarcimiento por los supuestos daños que dice haber padecido el vehículo dominio GHG234, del cual acredita titularidad a nombre del poderdante.

Que el reclamante, en su relato, no refiere fecha ni hora del hecho que describe ni acompaña documentación alguna que acredite las circunstancias que de tiempo y lugar que se describen en su presentación, así como tampoco se acredita de ninguna forma los daños que dice haber padecido y mucho menos la gravedad pretendida.

Que, asimismo, habría serios obstáculos para acceder al resarcimiento económico peticionado, lo que a su vez torna superfluo considerar los montos de la compensación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Desestímese la petición del señor Fernando Del Río, apoderado del señor Alberto Daniel Del Río, presentada mediante Expediente N° 919.229-D/2017, de acuerdo con las consideraciones efectuadas en el exordio del presente.

**ARTICULO 2º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumplido, por la Secretaría de Espacio Público, notifíquese al peticionante del presente Decreto y continúese con el trámite pertinente.

  
R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público



  
JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO